

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N°

03-001-2012

LUGAR, FECHA Y HORA:

Auditorium de la Contraloría del Estado
Monagas, 11/09/2012, 2:00 p.m.

ORGANISMO:

Instituto de la Vivienda del Estado Monagas (IVIM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

Jorge Luis Rodríguez Marcano, C.I: 6.352.930

Libia Calzadilla, C.I. 9.286.160

Pedro Márquez, C.I. 3.026.058

Luisa Elena Baquero Guevara, C.I. 4.029.280

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-001-2012, iniciado por esta Dirección, se declara la Responsabilidad Administrativa a los ciudadanos: Jorge Luis Rodríguez Marcano, Libia Calzadilla, Pedro Márquez y Luisa Elena Baquero Guevara, titulares de las cédulas de identidad Nros. 6.352.930; 9.286.160; 3.026.058 y 4.029.280, a tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 91 de la Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el numeral 2 del artículo 76 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas, imponiéndole este órgano de Control fiscal sanciones de multa por las cantidades de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS BOLIVARES (Bs. 25.300,00) a cada uno, en atención a la Unidad Tributaria vigente para el ejercicio Fiscal 2008, a razón de Bs. 46,00, cantidad esta que equivale a 550 U.T..

DECISIÓN:

Fueron declarados responsables administrativamente, mediante decisión de fecha 18/09/2012, la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 10 de octubre de 2012.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° Extraordinario de fecha 11-10-2012